

PREGUNTAS FRECUENTES

RETO DE INNOVACIÓN “ENVASES Y EMBALAJES SUSTENTABLES PARA ACELERAR LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS”

¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?

El objetivo de esta convocatoria es disminuir la generación de externalidades negativas en cada una de las etapas del ciclo de vida de EyE destinados a la industria de alimentos y bebidas, a través de soluciones tecnológicas aplicadas a productos y/o procesos que incorporen estrategias de circularidad conducentes a proyectos más sostenibles.

¿Qué rol cumple la Guía técnica del Reto?

La Guía técnica corresponde a un documento elaborado especialmente para la convocatoria en que se definen los aspectos técnicos requeridos por cada etapa del proceso y parámetros de plazos, financiamiento y condiciones específicas aplicables a esta convocatoria.

Cabe señalar que este documento es lectura obligatoria para todos los postulantes.

¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular como beneficiarios diseñadores, desarrolladores, fabricantes o transformadores de envases y embalajes para la industria de alimentos y bebidas que sean:

- Personas naturales, mayores de 18 años al momento de la postulación.
- Personas jurídicas con o sin fines de lucro constituidas en Chile.

La participación de Asociados y/o Coejecutores es opcional.

¿Cómo acredito que soy un diseñador, desarrollador, fabricante o transformador de EyE?

Los criterios de evaluación definidos en las Bases del programa establecen que este elemento se evaluará a través del análisis de las capacidades y experiencia del postulante.

¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir mi proyecto?

Cada postulante deberá contar al momento de su postulación con un prototipo validado en entornos relevantes o simulados. Es decir, debe contar con una solución tecnológica que sea capaz de desarrollar las funciones requeridas en un sistema que simule las condiciones en las cuales deberá operar a nivel industrial (TLR-5).

Para la primera etapa se espera que la tecnología sea validada en un entorno real que contemple al menos **una organización** la que debe ser identificada en la postulación.

¿A quien va dirigida la solución propuesta?

Los proyectos apoyados por CORFO buscan responder a problemáticas propias de las industrias de alimentos y bebidas, y no a desarrollar soluciones para una empresa en particular. En este sentido, los resultados apropiables derivados de la ejecución del proyecto, así como toda la información, inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos, planos y demás documentos, pertenecerán al beneficiario y/o a los otros participantes conforme a lo que éstos hayan estipulado. En consecuencia, les corresponderá a los beneficiarios y demás participantes amparar

en los registros correspondientes las eventuales creaciones, invenciones patentables o los derechos propietarios sobre los resultados del proyecto. Asimismo, y cuando corresponda, será de su exclusiva responsabilidad concentrar la información sensible en los capítulos del informe destinados al efecto.

¿Cómo se verificará el impacto positivo de un proyecto?

El diseño y planificación de un proyecto debiese garantizar una reducción efectiva en el impacto ambiental en comparación a la solución alternativa disponible en el mercado, de acuerdo a los estándares definidos en la Norma ISO 14.044.

Para lo anterior, se deberá utilizar la calculadora simplificada de Análisis de Ciclo de Vida (ACV) para el sector de EyE, iniciativa impulsada por el Centro de Envases y Embalajes de Chile (CENEM), CORFO y Dictuc, disponible en la plataforma Ecopackaging (<http://www.ecopackagingchile.cl/>), y que permite estimar y comparar el impacto ambiental de distintas alternativas de packaging, utilizando mayoritariamente datos nacionales.

Los resultados obtenidos tras la aplicación de la calculadora de ACV serán un antecedente para la evaluación técnica del proyecto al finalizar la ejecución de la Etapa 2.

¿Qué pasa si no logro disminuir los impactos negativos de mi proyecto?

Si al finalizar la ejecución de la Etapa 2 del proyecto, los resultados obtenidos a través de la calculadora de ACV no logran demostrar un impacto positivo en términos medioambientales, el proyecto no será evaluado favorablemente. Sin embargo, serán los criterios de evaluación establecidos en las Bases del programa, los que determinarán si el proyecto continúa a la siguiente etapa del reto. Los resultados de la calculadora serán un insumo para la decisión del panel experto.

¿Cuántas etapas considera la convocatoria? ¿Cuánto debe durar cada etapa?

La presente convocatoria considera 2 etapas definidas como:

- Etapa 2: Validación del prototipo en entornos reales, cuyo plazo de ejecución podrá ser de hasta 10 meses.
- Etapa 3: Diseño del Plan de Escalabilidad, cuyo plazo de ejecución podrá ser de hasta 10 meses.

¿Cuánto es el aporte del subsidio?

El subsidio financiará hasta un 80% del costo total del proyecto en cada etapa. Los topes definidos por etapa son los siguientes:

- Etapa 2 hasta \$50.000.000 millones de pesos.
- Etapa 3 hasta \$70.000.000 millones de pesos.

¿Cuánto es el aporte requerido a los participantes?

El postulante deberá aportar al menos el 20% del costo del proyecto en cada etapa, exclusivamente a través de aportes nuevos o pecuniarios. No se aceptarán aportes valorados o pre-existentes.

¿Qué tipo de actividades son financiables?

- a) Actividades y gastos relacionados con el equipo de trabajo.
- b) Actividades y gastos destinados al desarrollo tecnológico de la solución, tales como:
- Prototipaje y validación técnica
 - Empaquetamiento y desarrollo de tecnologías
 - Arriendo de infraestructura tecnológica
 - Adquisición de equipamiento, materiales e insumos
 - Licencias de software y contratación de servicios de cloud computing
 - Certificaciones y/o acreditaciones que tengan por finalidad demostrar la replicabilidad de la tecnología
 - Servicios de vigilancia tecnológica y de mercado
- c) Actividades necesarias para la protección de la propiedad intelectual e industrial relativa a los resultados del proyecto.
- d) Actividades necesarias para la validación de escalabilidad técnica y comercial de la solución.

¿Si estoy ejecutando otro proyecto Corfo, puedo postular a esta convocatoria?

Sí, puede postular a esta convocatoria. Debe tener en cuenta que no se podrán financiar actividades que fueron previamente financiadas con recursos Corfo, o que corresponden a un mismo objetivo o desarrollo del proyecto.

¿Cómo puedo postular a esta convocatoria?

Para revisar los antecedentes de la convocatoria y postular, deberá acceder en www.corfo.cl en el link dispuesto para ello.

Si tengo dudas o consultas respecto del proceso, ¿dónde puedo consultar?

Todas las consultas serán recepcionadas a través del correo electrónico retoenvases2023@corfo.cl

Sólo se responderán consultas relativas al proceso, ya que no es posible pronunciarse sobre la admisibilidad del proyecto en relación con la convocatoria.